



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Acta de la Sesión Ordinaria 39-2.023

Acta número **TREINTA Y NUEVE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 10 de julio del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidi Murillo Calvo
Sr. Marvin Mora Ríos
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador
Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge
Licda. Jeannette Cordero Gamboa

AUSENTES

Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales (**con excusa**)
Sra. Jacqueline Araya Román

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Al Ser las 5.00pm se da un receso de 10 minutos.
Al ser las 5.10 pm se reanuda la sesión municipal

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 38-2023
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 38-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 38-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por **FEDERICO LORENZANA RODRIGUEZ**, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

San José, 29 de junio 2023.

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad Barva de Heredia

Estimados señores:

Quien suscribe, **FEDERICO LORENZANA RODRIGUEZ**, en mi condición de representante de la compañía **DESARROLLOS TERRESTRES DE COSTA RICA S.R.L.**, cédula jurídica número 3-102-680952, en atención al oficio SM-0733-2023, recibido en fecha 29 de junio del 2023, respetuosamente solicito lo siguiente:

Que se tome en consideración que la solicitud presentada anteriormente corresponde a un Permiso de Uso Precario, para la colocación de un poste de telecomunicación en la vía pública; lo anterior en aplicación del oficio SM-0143-2023 y acuerdo de Concejo 108-2023, con fecha 31 de marzo del 2023, mismo que señala:

“(...) Cuando se trata de postes en vía pública cantonal Antes de tramitar el permiso de construcción ante el departamento de ingeniería, debe haber tramitado el permiso de uso de vía pública ante el Concejo municipal, debe presentar el Acuerdo de Concejo Municipal aprobando el uso. Este es un requisito de admisibilidad (...)”

“(...) el peticionario deberá presentar el documento de solicitud para uso del bien público municipal ante la administración pública local)”



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Por lo anterior, solicito de manera formal el respectivo Permiso de Uso de vía publica para la colocación de un poste de telecomunicación en la vía pública, específicamente en las siguientes coordenadas: **10.019991 / -84.111980. Pedregal de Santa Lucía de Barva de Heredia.**

Señalamos medio para recibir notificaciones, el correo electrónico **cquesada@dt-sa.com**

Agradeciendo su atención en el asunto

FEDERICO JOSE LORENZANA RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, NUP-132000270835,
Fecha declarada: 29/06/2023 04:14:10 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

FEDERICO LORENZANA RODRIGUEZ

Gerente País Costa Rica

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 504-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE EMITA EL DICTAMEN RESPECTIVO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 02 Se recibe nota enviada por el **Sr. Ronald Sancho Espinoza** que a la letra dice:

Recibido N: <u>605-2023</u>	Heredia, 03 de julio del 2023.
Hora: <u>01:22pm</u>	
Funcionario: <u>[Firma]</u>	

Se recibe 02 folios en total.

Municipalidad de BARVA.
Concejo Municipal y
Departamento de Patentes.

El suscrito RONALD EDUARDO SANCHO ESPINOZA, cédula de identidad: 401370285, mayor, casado una vez, en mi condición apoderado generalísimo de la sociedad K NUEVE INTERNACIONAL S.A. cedula juridica: 3101141045, sociedad que a su vez es patentada ante este municipio, pero ante todo en mi condición de Barveño de corazón, con atento respeto manifiesto:

Siendo que estamos a vísperas de festejar nuestras fiestas patronales, mismas que son de gran importancia para todos los Barveños y que inclusive han trascendido su reconocimiento y regocijo fuera de nuestro bello cantón, en aras de continuar con nuestras tradiciones y para el sano disfrute para nuestra población, por este medio procedo a solicitar una PATENTE TEMPORAL con la finalidad que se me permita durante todo el mes de agosto del 2023, apertura de veinticuatro horas en el segundo piso de mi propiedad ubicada frente al costado sureste del parque de Barva, finca 4-241961-000 y 4- 264735-000, fincas que a nivel registral se está en trámite de unir las pero que ciertamente el suscrito en nombre de mi representada es el propietario registral, aclarándose que lo que se pretende es llevar acabo en el SEGUNDO PISO de dicha propiedad EL BAILE TRADICIONAL del 23 de agosto y otras actividades a fines para el disfrute del pueblo en estas fechas. No esta demás en mencionar que el ingreso es totalmente independiente y el mismo se haría por medio del acceso existente que se encuentra frente al costado sur del parque, contando dicho lugar con servicios sanitarios y demás aspectos. Esta solicitud a su vez como patente temporal es solicitada también para que de forma temporal se pueda vender licor.

Señalo como medio para recibir notificaciones el correo electrónico: legal@k-9corporation.com o bien mediante al número telefónico: 8841-2142

Agradezco desde ya los buenos oficios para con esta solicitud y sin más, procedo a despedirme.

[Firma]
RONALD SANCHO ESPINOZA
cédula: 401370285

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 505-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LOS DEPARTAMENTOS DE PATENTES Y INGENIERIA PARA QUE RINDAN INFORMES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA SOLICITUD. UNA VEZ RECIBIDO SE TRASLADEN A LA COMISIÓN DE JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y VALORACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 03 Se recibe nota enviada por **Rodrigo Martín Rodríguez Catrín** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Secretaría Municipal
AUDIENCIAS
TELÉFONO 2237-1228 / 2260-3292 Ext. 180 y 181
Fax 2260-2883

Visto en el Acta
39-2023
El día 10 de julio de 2023

FECHA: 4 de julio de 2023

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal
04 JUL 2023
Recibido N: 672-2023
Hora: 11:30 am
Funcionario: *[Signature]*
Se recibe 07 folios en total.

Estimado Señor:

EN LA PRESENTE LE SOLICITAMOS UNA AUDIENCIA PARA PRESENTARNOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA Y EXPONERLES LO SIGUIENTE:

Considerando que el Proyecto de Ley 19.700 que propone al ilustre Maestro barveño Alejandro Rodríguez Rodríguez para Benemérito de la Patria, porque fue el fundador de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, fundada en 1920, y que el Proyecto tiene 20 años de presentarlo por D. Marco Tulio Salazar, también ilustre barveño y que hace unos 10 años la Municipalidad - el Concejo Municipal dio impulso al mismo, estimo de extrema importancia para el país retomarlo ahora porque promueve valores costarricenses humanos que deben fomentarse para rescatar al país. Promoverlo será una obra de excelencia de este Consejo.

Rodrigo Martín Rodríguez Catrín
hijo varón único sobreviviente de D. Alejandro

Atentamente:

[Signature]

Cédula

400870446

Teléfono: 85932023
Correo electrónico: romartin2766@hotmail.com

EL CONCEJO MUNICIPAL LOS RECIBIRÁ EL DÍA

Por correo electrónico va a recibir el proyecto mencionado.

NOTA: Se debe presentar la documentación escrita concerniente a la exposición a realizar en la Audiencia.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 506-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE CULTURA Y A LA ALCALDIA PARA SU ANALISIS Y VALORACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 04 Se recibe nota enviada por **JESSICA CASCANTE FALLAS** que a la letra dice:

06/07/2023

Señores de consejo municipal de la Municipalidad y de Barva

Me permito presentarme, mi nombre es Jessica Cascante Fallas con número de identificación 401980229, encargada legal de la asociación Rinconcito Feliz, actualmente estoy tramitando una patente para centro infantil y guardería, el día viernes 30 de junio se me indico que según las medidas que tiene el local deberíamos contar con el uso de dos parqueos en el local, el local no cumple con los espacios de parqueo de conformidad con el artículo 377 del reglamento de construcciones del INVU, solicito de manera muy respetuosa que se me exonere de cumplir con estos espacios de parqueo de dicha propiedad y se puedan usar los dos parqueos requeridos en el parqueo publico a nombre del señor Jorge Arguedas cedula 4-0122-0749 quien cuenta con patente de uso comercial, el parqueo publico se ubica del Banco de Costa Rica 100 metros al norte, queda exactamente a 40 metros del local, para lo cual yo me comprometo a hacer un contrato, para nosotros como asociación es de suma importancia adquirir esta patente ya que trabajamos con familias beneficiarias del IMAS, familias de extrema pobreza, niños y niñas en estado de vulnerabilidad, madres de familia que necesitan contar con un lugar seguro para poder dejar a sus hijos y poder salir a trabajar para llevar el sustento diario, ninguna de nuestras familias cuentan con vehículos ya que son familias de pobreza extrema, trabajamos con niños y niñas de 0 a 12 años en horario de 6am a 6pm, contamos con permisos de habilitación con el Ministerio de Salud y con el convenio con el instituto mixto de ayuda social (IMAS).

Firma: 

60 96 76 15

Jessicamcascantefallas@gmail.com



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 507-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADAN A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE BRINDE UN DICTAMEN AL RESPECTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 05 Se recibe nota enviada por **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS** que a la letra dice:



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5378 – zulate@aya.go.cr

6 de julio del 2023
Al contestar refiérase al N°
PRE-UTSAPS-2023-00159

Señora
Maria Antonieta Acuña Hernández
Directora
Área Rectora de Salud San Rafael Barva
Ministerio de Salud

Ref.: Mejoras al Sistema Buena Vista (PRE-2023-00402, Acd-MB-0216-2023, PRE-2023-00675, PRE-UTSAPS-2023-00135, PRE-UTSAPS-2023-00149)

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento al proceso indicado en los documentos de referencia, con respecto a la validación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema Buena Vista, según minuta PRE-UTSAPS-2023-00135 se acordó la calendarización de sesiones de trabajo para la construcción y validación de dicho plan.

Mediante oficio PRE-UTSAPS-2023-00149, se solicitó realizar la sesión de trabajo de hoy 6 de julio de manera presencial, para facilitar la interacción de las partes y lograr los resultados esperados.

Dado que el día de hoy ya se suman dos sesiones que no fueron posible llevarse a cabo, consideramos importante la presencia del Ministerio de Salud en este proceso, a efecto de lograr el objetivo que se planteó y que también es compartido por la Dirección Rectora.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

En virtud de lo anterior, las sesiones de trabajo a partir del 20 de julio del año en curso se realizarán de manera presencial en la Municipalidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
ZAIDA MARIA ULATE GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 06/07/2023 09:08 AM

Zaida Ulate Gutiérrez
Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento

C.Presidencia – Presidencia Ejecutiva
Jorge Acuña Prado - Municipalidad de Barva
Alcaldía Municipal Barva - Municipalidad de Barva
Concejo Municipal Barva - Concejo Municipal Barva
Asociación Pro Mejoras Localidad Buena Vista de Barva – presente
Kattia Miranda Sánchez – Acueducto Municipal de Barva
Deivy Espinoza Villalobos - Presidencia Ejecutiva
Oscar Alonso Vásquez Saldaña - Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento
Ana Gabriela Chacón Herrera - Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento
Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 508-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA Y TRASLADAR LA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HIDRICOS PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 06 Se recibe nota enviada por **SR. ADRIAN VARELA MONTERO EX VICE ALCALDE MUNICIPAL Y EX PRESIDENTE MUNICIPAL** que a la letra dice:

Barva 05 de Julio de 2023

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Concejo Municipal
Regidores y Síndicos

Atención Comisión de Obras e Hídricos

Estimado Señor:

Estando presente en la reunión de la Comisión de Obras- Hídricos el pasado 04 de julio del 2023 en las instalaciones municipales el Señor Alcalde Municipal aseguro que en el IFAM y Acueductos y Alcantarillados le habían informado que los Alcaldes anteriores y la Alcaldesa no habían resuelto ni solucionado el problema del agua en Barva, porque se creían técnicos y nunca dieron soluciones reales al problema.

Debido a esas afirmaciones me presento a aclarar con acuerdos municipales que lo manifestado por el Lic. Jorge Acuña no es verdad, ya que como Vice Alcalde de Barva y habiendo laborado en equipo muy unido a la Alcaldesa Doña Mercedes, trabajamos muy duro en pro de una solución real.

Como puede decir que la Alcaldesa se creía técnica cuando nuestro trabajo se baso en el PLAN MAESTRO ELABORADO POR EL BID, A Y A E IFAM, y por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON LA PARTICIPACION ACTIVA DEL INGENIERO FERNANDO SANCHEZ (asesor del Acueducto Municipal) y el **SR. CARLOS SOTO** (asesor en fontanería y quien en ese momento era la persona que más conocía del Acueducto Municipal por sus años de trabajo al frente del acueducto.

Este Plan Maestro del Acueducto Municipal fue una asistencia técnica en donde se invirtieron 136,8 millones con el objetivo de definir las mejoras necesarias para la modernización de la infraestructura y elaboración de la factibilidad de las obras propuestas para solucionar los problemas de desabastecimiento en época seca situación que se podría mitigar si los sistemas del Acueducto Municipal estuvieran interconectados a así lo establecía el Plan Maestro elaborado por el BID AyA e IFAM, en otras palabras nuestro trabajo estaba basado en un estudio técnico elaborado en conjunto y no era una ocurrencia de la Sra. Alcalde de Barva, ni tampoco era que se creía técnica al respecto. ADJUNTO BOLETIN DE INFORMACION DE LA INVERSION MUNICIPAL EN ASISTENCIA TECNICA DEL IFAM.

Desde el 2007 iniciamos el trabajo siendo yo Presidente Municipal tomamos el acuerdo de aprobación del CONVENIO MARCO que incluía: Determinar la posibilidad de inclusión de la Municipalidad dentro del proyecto de AyA denominado "Plan Maestro del Recurso Hídrico y del Abastecimiento de Agua Potable de la Gran Área Metropolitana". Igualmente, participación del Instituto en la formulación de medidas que se deberán promover en el Cantón de Barva, con el fin de proteger las fuentes de abastecimiento de agua potable localizadas en dicho Cantón. Igualmente se promoverá la elaboración de un estudio integral del Acueducto, de su estado actual y de sus proyecciones futuras, el nos dio la oportunidad de solicitar un PRÉSTAMO PARA LA MUNICIPALIDAD DE BARVA POR LA SUMA DE 243 MILLONES DE COLONES, PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS PRIORITARIAS DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
06 JUL 2023
Recibido N: 614-2023
Hora: 09:52 am
Funcionario: [Firma]
Se recibe 79 folios enteros



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Nuestro trabajo fue muy duro porque tuvimos que luchar contra un grupo de gente que hizo mucho escándalo, que por política únicamente y sin pensar en el bien del Pueblo de Barva, hicieron todo lo posible para que lo que se planificó, no se llevara a cabo y envenenaron al Pueblo con mentiras, al final no se pudo llevar a cabo lo propuesto.

En los acuerdos que adjunto podrán verificar todo lo propuesto por nuestra administración 2011-2016, además aparecen allí los nombres de las personas que fueron los responsables de que las obras no se llevaran a cabo, durante meses presentaron obstrucciones y lograron que acuerdos de aprobación de las labores a realizar los dejaran sin efecto, además interpusieron recursos, uno de ellos de revocatoria y apelación en subsidio, contra los acuerdos de aprobación de las obras que se iban a llevar a cabo, las cuales al final no se lograron hacer a falta de aprobaciones por parte del Concejo Municipal, el cual estaba intimidado por la cantidad de personas que venían todos los lunes influenciados por estas personas, que hablaban al pueblo de que, lo que nosotros estábamos proponiendo no se debía hacer, porque ellos eran los que sabían y no el plan Maestro y los estudios técnicos que nos respaldaban, fue tanta la bulla que nos hicieron que en una ocasión nos encerraron en las instalaciones municipales y apedrearon la casa del Presidente Municipal todo por pura politiquería barata y nunca por el bienestar del Pueblo Barveño.

Gracias a eso hoy casi 8 años después, el asunto del agua no se ha resuelto, habiendo dejado nosotros aprobados los acuerdos 1151-2015, 1152-2015 del Acta 56-2015 del 7 de Setiembre del 2015, habiendo dejado aprobados los permisos para la perforación de dos pozos (los cuales no utilizaron, los dejaron vencer) y por una nueva ley en el 2016 obtener de nuevo esos permisos del MINAE eran muy engorrosos, tampoco accedieron a un préstamo del IFAM aprobado para llevar a cabo esas mejoras. Nuestra administración a escasos 5 meses de dejar la Alcaldía era imposible de hacer efectiva la elaboración de las obras planificadas, lamentablemente toda esta situación la empezamos a trabajar desde el 2010 pero fue tanta la oposición que duramos casi tres años en lograr los acuerdos de aprobación. Imaginen ustedes que después de haber dejado la Alcaldía fue hasta el 23 de setiembre del 2016 o sea prácticamente un año después, el nuevo Alcalde consulta al Departamento del Acueducto sobre cuales acciones a corto plazo se tienen planificadas para solventar los problemas inmediatos del Acueducto Municipal y la mayoría de lo que dice el informe son obras planteadas por nuestra administración.

Adjunto todos los acuerdos y documentos que comprueben lo aquí aclarado.

Solicito al Sr. Alcalde trasladar esta documentación a las personas que le han dicho que en la Administración de la Sra. Alcaldesa Mercedes Hernández Méndez NO SE HIZO NADA, LA VERDAD ES QUE NO SE NOS PERMITIÓ SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL AGUA DE RAIZ

A la Comisión de Obras - Hídricos les pongo de su conocimiento toda esta documentación, para que de una vez por todas quede claro esta situación y de igual manera a los Regidores Síndicos y Ciudadanía en General.

Atentamente

Adrián Varela Montero
Ex Vice Alcalde Municipal y Ex Presidente Municipal

adrián.varela.montero@gmail.com
Tel: 83 926217

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 509-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA Y LA TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Les recuerdo la Sesión Municipal del próximo miércoles 12 de julio del 2023 a la 5 de la tarde para la **PRESENTACION DEL PLA REGULADOR**

CAPITULO IV
INFORMES

Art. 01 El **Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal** presenta el siguiente informe que a la letra dice:

MUNICIPALIDAD DE BARVA	AUDITORÍA INTERNA AU REMKLD 3487 06 23
jueves, 29 de junio de 2023	Al contestar refiérase a: AU REMKLD 3487 06 23
Señores señoras Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE BARVA	
ASUNTO: Remisión del informe N.º AUKLIDAD 3471 06 23, sobre los resultados del estudio efectuado en esta municipalidad, relacionado con la calidad de la Auditoría Interna.	
Estimados(as) señores(as):	
Para conocimiento del Concejo, sírvase encontrar adjunto, copia del informe N.º AUKLIDAD 3471 06 23, preparado en esta área, sobre los resultados del estudio efectuado en esta municipalidad, relacionado con la calidad de la Auditoría Interna.	
Se agradece de antemano comunicar a esta Auditoria, dentro de los próximos 30 días hábiles, los acuerdos adoptados referentes al <u>conocimiento del informe y aprobación del Plan de Mejora</u> presentado en el mismo.	
Atentamente,	
BERNAL RAMIREZ HERRERA (FIRMA) Bernal Ramírez Herrera Auditor Interno Municipalidad de Barva	Firmado digitalmente por BERNAL RAMIREZ HERRERA (FIRMA) Fecha: 2023.06.29 14:41:17 -06'00'
BRH C: Expediente enviados 2023 / Consecutivo de oficios 2023	
Esta información es estrictamente para conocimiento del destinatario, en caso de recibir erróneamente este documento por favor destruirlo y comunicarlo a esta Auditoría Interna. Esta Auditoría Interna se reserva el derecho de interponer las acciones legales, judiciales o de otra índole por el uso, la comunicación o divulgación no permitida de este oficio.	
(Copiado textualmente)	





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

ACUERDO NO. 510-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA CONOCIMIENTO Y SER RETOMADO EL 31 DE JULIO DEL 2023

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

AU 3493 06 23 Traslado RV: Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-ASHP-2023002127 Documento: NN 8675-2023

Bernal Ramirez Herrera <bernal.ramirez@munibarva.go.cr>

Mié 05/07/2023 11:26

Para: Alcaldía Municipal de Barva <alcaldia@munibarva.go.cr>; Jorge Acuña Prado <jorge.acuna@munibarva.go.cr>; Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

CC: Auditoría Interna <auditoria@munibarva.go.cr>

1 archivos adjuntos (759 KB)

DocumentoFirmado_8675-2023_2718 (2).pdf;

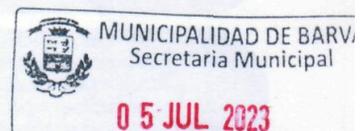
Buenos días, con instrucciones de la Contraloría General de la Republica se traslada el documento oficio N.º 8675-2023 de carácter preventivo, con indicaciones de que sea conocido por los Jerarcas y titulares subordinados de la institución.

OBJETIVO Y ALCANCES DEL OFICIO PREVENTIVO

La Contraloría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales como órgano encargado de la vigilancia de la Hacienda Pública (artículos 183 y 184 de la Constitución Política) y rector del sistema de fiscalización consagrado en su Ley Orgánica (n.º 7428 del 7 de septiembre de 1994), conforme a sus competencias de control externo, que incluyen el asesoramiento y orientación en temas vinculados con el ordenamiento de control y fiscalización superiores, emite el presente oficio de carácter preventivo, dirigido a los sujetos pasivos -jerarcas y titulares subordinados de toda la Administración Pública-, con el propósito de brindar orientaciones que contribuyan a la mejora de la gestión pública, enfocado en este caso sobre la actividad relacionada con el desarrollo de los procedimientos administrativos. En particular, ofrecemos una serie de sugerencias y sanas prácticas que pueden servir para reflexionar en cuanto a la actividad que en este ámbito llevan a cabo las administraciones, con miras a fortalecer el control interno y la gestión jurídica en los asuntos bajo su competencia, con el fin de anticipar y evitar irregularidades e ineficiencias que atenten contra el correcto cumplimiento de la legalidad. No se trata de un listado exhaustivo, por lo que no se deben dejar de considerar otros aspectos que resulten necesarios y adecuados para ese propósito, especialmente atendiendo a las particularidades de cada Administración, conforme a su organización para el ejercicio de las competencias atribuidas, sin menoscabo del apego que debe existir siempre en el cumplimiento de la normativa aplicable. También resulta pertinente indicar que si bien existe una variada tipología de los procedimientos administrativos conforme a sus características y especialidad, para el propósito que nos ocupa nos abocaremos fundamentalmente en los procedimientos que tienen como objetivo primordial el establecimiento de responsabilidades (administrativas y patrimoniales), o bien la supresión de conductas administrativas; es decir, que pueden tener una base sancionatoria o anulatoria, conforme a las regulaciones aplicables en la Administración Pública costarricense. De igual manera es oportuno señalar que los criterios y razonamientos esbozados en este oficio, parten de la consideración de aspectos generales, sin abordar situaciones concretas, cuya ponderación y valoración específica corresponde a las respectivas administraciones, contando con el asesoramiento jurídico y técnico pertinente en cada caso. Por consiguiente, los planteamientos indicados tienen carácter orientador, preventivo y se enmarcan dentro de la función asesora que de manera proactiva y asertiva lleva a cabo este Órgano Contralor, en aras de propiciar un ejercicio adecuado de las competencias y atribuciones de los entes y órganos públicos.

En vista de lo anterior se traslada a la Alcaldía Municipal para que lo remita a las dependencias institucionales y al Concejo Municipal para su conocimiento y la toma del acuerdo de atención correspondiente.
Agradeciendo su atención;

Lic. Bernal Ramírez Herrera
Auditor Interno
Municipalidad de Barva



(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

ACUERDO NO. 511-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL Y AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO.

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

AU REMINFASES23 3467 06 23: Remisión de los informes: Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Barva, producto No.2, No.3 y No.4

Auditoría Interna <auditoria@munibarva.go.cr>

Lun 10/07/2023 13:54

Para:Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>;Jorge Acuña Prado <jorge.acuna@munibarva.go.cr>;Yorleny Diaz Zarate <yorleni.diaz@munibarva.go.cr>;Lic. Cesar Verán Candiotti <cesar.veran@munibarva.go.cr>;Kattia Ramirez Freer <kattia.ramirez@munibarva.go.cr>;Kattia Miranda Sanchez <kattia.miranda@munibarva.go.cr>;Carolina Morales Sánchez <carolina.morales@munibarva.go.cr>;Paula Morales Pinto <paula.morales@munibarva.go.cr>;Karla Montero Salas <karla.montero@munibarva.go.cr>;Luis Gerardo Vargas Rodriguez <luis.vargas@munibarva.go.cr>;Luis Rodriguez Salas <luis.rodriguez@munibarva.go.cr>;Yessenia Solís Herrera <yessenia.solis@munibarva.go.cr>;Silvia Soto Bogantes <silvia.soto@munibarva.go.cr>;Junior Hernandez Segura <junior.hernandez@munibarva.go.cr>;Alonso Rodriguez Vargas <alonso.rodriguez@munibarva.go.cr>;Yesael Molina Vargas <yesael.molina@munibarva.go.cr>;Jose Fabio Barrantes Morales <fabio.barrantes@munibarva.go.cr>;Juan Vargas Leon <juan.vargas@munibarva.go.cr>;Jason Rodriguez Villalobos <jason.rodriguez@munibarva.go.cr>;Yoijhan Paniagua Zamora <yojhan.paniagua@munibarva.go.cr>

CC:Monica Hernandez <Monica.Hernandez@brightcell-logistics.com>;Alcaldía Municipal de Barva <alcaldia@munibarva.go.cr>

3 archivos adjuntos (1 MB)

INFASEJ3 3443 05 23 VF1 FIRMADO.pdf; INFASEJ2 3442 05 23 vf firmado.pdf; INFASEJ4 3455 06 23 v4 firmado.pdf;

Buenos tardes

Sirva la presente para saludarles y a la vez con instrucciones del señor Auditor se remiten los informes

- N.º INFASEJ2 3442 05 23 correspondiente al EJE 2: GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- N.º INFASEJ3 3443 05 23 correspondiente al EJE 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
- N.º INFASEJ4 3455 06 23 sobre Esfuerzos generados desde la Auditoría Interna en atención a la gestión de la prevención de la Corrupción, preparado por la Auditoría Interna Municipal.

Estos son los productos N°2, N°3 y N° 4 de un conjunto de 4 insumos divididos en 3 Ejes y un cuarto elemento de recopilación sobre lo actuado por la Auditoría Interna Municipal en atención al tema de la Ética. Estos productos fueron vistos en la conferencia final ejecutada el jueves 06 de julio del 2023.

Se agradece de antemano que estos productos sean de conocimiento institucional al ser un tema de asesoría que puede ser aprovechado a nivel general. Por lo que se insta:

- Al Concejo Municipal a tomar el acuerdo correspondiente de conocimiento
- Al Alcalde Municipal a conocer este producto y valorar en su función las oportunidades de mejora correspondientes.
- A las jefaturas se insta a valorar las acciones que a nivel departamental promuevan el fortalecimiento del ambiente y la gestión de la prevención de la corrupción.

Saludos cordiales

Xitlaly Rocío Calderón Gámez
Oficinista Auditoría Interna
Municipalidad de Barva



(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

ACUERDO NO. 512-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL Y AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO.

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 04 La Comisión Especial de Nombramientos del CCDR presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Comisión Especial de Nombramientos del CCDR
Concejo Municipal de Barva

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN

Acta de la sesión presencial de la Comisión Especial de Nombramientos del CCDR, celebrada el día 29 de Junio del 2023 al ser las 6:00 pm, dándose por finalizada a las 7:30 pm del mismo día.

AGENDA DEL DIA

1. Comprobación de Quorum.
2. De la Fiscalía del CCDR y sus respectivas funciones.
3. Revisión y análisis del procedimiento y requisitos para el nombramiento de miembros del CCDR representantes de Organizaciones Deportivas y Recreativas por sustitución.

1. **Comprobación de Quorum**

Miembros de Comisión presentes:

Regidores Propietarios
María Isabel Montero Segura - Coordinadora de Comisión
Heidy Murillo Calvo

Asesores Externos
Jonathan Rodríguez Chaverri

ACUERDO NO. 513-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

2. **De la Fiscalía del CCDR y sus respectivas funciones.**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

El Sr. Jonathan Rodríguez Chaverri, actual Fiscal del CCDR, expone amplia y detalladamente las funciones, alcances y limitaciones de la Fiscalía del CCDR como órgano de control y vigilancia administrativa y fiscal; funciones que él considera han sido desacreditadas públicamente en la Sesión Ordinaria N° 23-2023 del Concejo Municipal celebrada el 24 de abril del presente año, a pesar de estar claramente establecidas en el *Reglamento de Nombramiento, Organización y Funcionamiento Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y de los Comités Comunales de Deportes y la Recreación del cantón de Barva*.

ACUERDO NO. 514-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

3. Revisión y análisis del procedimiento y requisitos para el nombramiento de miembros del CCDR representantes de Organizaciones Deportivas y Recreativas por sustitución.

Como superior jerárquico le compete al Concejo Municipal llevar a cabo y verificar todo el proceso de elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva. La Presidencia del Concejo Municipal nombrará una Comisión Especial de Nombramientos del CCDR para dirigir, realizar y fiscalizar el desarrollo de todo el proceso de elección de los representantes de las distintas organizaciones, adicionalmente esta Comisión tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso para el reemplazo de alguno de los miembros del CCDR en caso de ser de necesario.

Junto con el CCDR, la Comisión Especial de Nombramientos llevará a cabo el proceso de invitación y divulgación de las convocatorias para participar en las Asambleas de elección de candidatos, además de validar que los postulantes cumplan con los requisitos específicos y fiscalizar el proceso de las Asambleas de elección de las respectivas organizaciones.

Sin perjuicio de otros que pueda establecer el Concejo Municipal, serán requisitos mínimos del procedimiento de elección de los miembros del CCDR representantes de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, los siguientes:

1. Serán elegidos por asamblea convocada y dirigida por el CCDR, para tal fin este estará obligado a realizar la convocatoria con al menos ocho días hábiles previos a la Asamblea.
2. Tal asamblea la conformaran únicamente las Organizaciones Deportivas y Recreativas de carácter no lucrativo y de reconocida trayectoria en el cantón, que hayan sido debidamente inscritas al CCDR como mínimo treinta días naturales previos a la fecha de La Asamblea, teniendo derecho a voto solamente el presidente o vicepresidente de cada organización.
3. Las Organizaciones Deportivas y Recreativas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 3.1. En caso de Asociaciones Deportivas legalmente constituidas deben:
 - a) Estar inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas (Presentar certificación).
 - b) Personería Jurídica vigente con un máximo de 30 días de emitida.
 - c) Demostrar que han estado continuamente activos durante los últimos dos años calendario y hasta el 30 de Junio 2023.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

- d) Presentar el registro de asociados y las actas de las Asambleas 2021, 2022 y 2023 en caso de haberse llevado a cabo la asamblea del presente año.
 - e) Presentar o haber presentado los informes de labores realizadas entre 2021 y 2023.
- 3.2. En caso de Organizaciones Deportivas y Recreativas comunales no formales:
- a) Demostrar la forma en que están organizados jerárquicamente.
 - b) Presentar informe de los proyectos que han realizado entre el 2021 y 2023.
4. Al ser esta la sustitución de uno solo de los miembros representantes de las organizaciones deportivas y recreativas, cada organización tiene la oportunidad de nominar máximo un postulante, que en este caso debe ser de género masculino.
 5. Las Organizaciones Deportivas y Recreativas deberán presentar el currículum de cada postulante y la carta de aceptación a participar del proceso emitida y firmada por el postulante mismo.
 6. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - a) Ser mayor de edad.
 - b) Ser Costarricense o tener residencia legal vigente.
 - c) Ser residente permanentemente del cantón de Barva.
 - d) No estar inhabilitado por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de esta índole.
 - e) No estar desempeñando algún cargo de elección popular, así como tampoco debe ser funcionario de la tesorería, auditoría o contaduría municipal, ni ser cónyuge o pariente en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive.
 - f) Preferiblemente, más no indispensable, deberá tener experiencia en participación en agrupaciones comunales dedicadas al deporte y la recreación.
 7. Todos los documentos deberán ser entregados en un sobre sellado directamente en la oficina del CCDR y el CCDR deberá establecer una fecha y hora límite para su recepción.
 8. Previo a la Asamblea, el CCDR estará obligado a realizar la revisión de los requisitos y documentos de postulación presentados, en compañía de miembros de la Comisión de Nombramientos y el Fiscal de la entidad; y deberá notificar a cada organización sobre el resultado de aceptación o desestimación de los postulantes.

Acuerdo N° 009-2023. La Comisión Especial de Nombramientos del CCDR acuerda solicitar a la Junta Directiva del CCDR iniciar con el procedimiento para el nombramiento por sustitución del miembro faltante de Organizaciones Deportivas y Recreativas, apegándose al cumplimiento de los requisitos del procedimiento de elección de los miembros del CCDR.

Votación unánime.

Sin más por el momento, subscribe atentamente,
Heidy Murillo Calvo
Regidora Propietaria
Comisión Especial de Nombramientos del CCDR
Concejo Municipal del Cantón de Barva
CC. Archivo / Secretaría del Concejo Municipal de Barva

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

ACUERDO NO. 515-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDR INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO POR SUSTITUCIÓN DEL MIEMBRO FALTANTE DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, APEGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CCDR.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Regidora Heidy Murillo Calvo informa que el Sr. Jonathan Rodríguez Chaverri, actual Fiscal del CCDR solicita audiencia con el Concejo Municipal para presentar asuntos importantes de su labor

ACUERDO NO. 516-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONVOCAR AL SR. JONATHAN RODRÍGUEZ CHAVERRI, ACTUAL FISCAL DEL CCDR PARA LA SESION MUNICIPAL DEL PROXIMO LUNES 17 DE JULIO DEL 2023 EN ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA ATENDER LA AUDIENCIA SOLICITADA Y SE LE RECUERDA QUE DEBE TRAER POR ESCRITO LO QUE VA A PRESENTAR PARA COLOCARLO DENTRO DEL ACTA.

SOLICITUD DE AUDIENCIA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 516-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO V

MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Recibido N: 0633-2023	Departamento de Gestión Social	Funcionario: [Firma]
ora: 02:25am	Municipalidad de Barva	Hora: 11:50
Funcionario: [Firma]	2260-3282. Ext.: 303 / 305	

Se recibe 02 folios en total.

OFICIO N° MB-DGS-057-2023
Barva, 4 de julio del 2023

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva

Oficio para presentar al Concejo Municipal. Detalle de asamblea para elegir a la representante de los grupos religiosos en el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ).

Reciba un cordial saludo de mi parte, desde el Departamento de Gestión Social el año anterior, se trabajó en la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) 2023-2024, tras la renuncia de uno de sus miembros se tuvo que realizar nuevamente una convocatoria para elegir un representante de los grupos religiosos, grupo del cual fue la baja.

En esta ocasión, la logística consistió en primera instancia, bajo lo que indica la ley y reglamento que rige dicha conformación, convocar mediante un oficio (N° MB-DGS-047-2023) en modo de invitación, para el llamado a una asamblea programada para el día miércoles 28 de junio a las 11 am, en el Centro de Cultura e Innovación. En este Oficio indica el número telefónico y correo para realizar la postulación de personas interesadas a ser parte de este comité, o bien en su defecto presentarse el día que se convocó. Dicho Oficio fue compartido por la secretaría del Concejo Municipal el 15 de junio, a la base de datos de organizaciones religiosas que ellos poseen. De igual forma, se compartió con el Comité de la persona joven el 12 de junio, para que sus integrantes lo compartieran con las organizaciones religiosas que ellos conozcan. Ambos vía correo electrónico.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Seguidamente, se desarrolla la asamblea requerida para el nombramiento de la persona representante, la cual se evidencian en el acta correspondiente del miércoles 28 de junio del presente año. Por un tema de transparencia, quien quiera tener acceso al acta, la pueden solicitar a este Departamento.

De dicho proceso obtenemos nombrar la persona requerida para la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024, la joven Thamara Alvarado Ardón, 15 años, cédula 402780246, teléfono 6344-5471/ organizaciones religiosas. De esta forma solicito a ustedes como Concejo Municipal, una vez leído este oficio poder realizar el nombramiento oficial de esta persona joven para la conformación del comité mencionado, tomando así un acuerdo al respecto que respalde dicha decisión.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada

ANDREA GABRIELA
SANABRIA ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDREA
GABRIELA SANABRIA ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.06 09:42:57 -06'00'

Msc. Andrea Sanabria Alfaro
Departamento de Gestión Social
Municipalidad Barva

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 517-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y NOMBRAN A LA JOVEN THAMARA ALVARADO ARDÓN, COMO REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2023-2024

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Recibido N: 634-2023
Hora: 02:28pm
Funcionario: [Firma]

Se recibe 08 folios en total
Barva, 10 de julio del 2023
Oficio N° MB-AMB-0821-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 382-2023, "Inconformidad de los vecinos del residencial el Pórtico."

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 382-2023 de la sesión ordinaria 29-2023, respecto a "Inconformidad de los vecinos del residencial el Pórtico " que a letra dice:

ACUERDO NO. 382-2023
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO, LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE INFORME AL RESPECTO.
ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Se les remite oficio MB-ING-PINV-045-2023, suscrito por el Arq. Andrés Alfaro Cambronero, Encargado de Proyectos de Inversión, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, atentamente

Cc: Archivo



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 518-2023
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LOS VECINOS DEL PÓRTICO PARA SU CONOCIMIENTO CON COPIA PARA LA REGIDORA HEIDY MURILLO CALVO
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Hora: 02:30 pm
Funcionario: *[Firma]*
Se recibe 09 fotocopias en tot
Barva, 10 de julio del 2023
Oficio N° MB-AMB-0822-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 396-2023, "Consultas sobre construcciones en calle El Español".

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 396-2023 de la sesión ordinaria 30-2023, respecto a "Consultas sobre construcciones en calle El Español" que a letra dice:

ACUERDO NO. 396-2023
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO, LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE RESPUESTA AL RESPECTO EN UN PLAZO DE 15 DIAS.
ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO
SE LIBERA DEL TRAMITE DE COMISIÓN
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Se les remite oficio MB-ING-053-2023, suscrito por la Arq. Kattya Ramírez Freer, Encargado del Departamento de Ingeniería, en atención a lo solicitado, se resaltan las acciones pendientes:

- Realizar la inspección en la finca de Factura Digital el próximo 12 de julio con el fin de verificar la existencia de la zanja en el sitio.
- Es preciso que los vecinos de Calle El Español presenten el Acuerdo del Concejo al que se hace referencia en la nota enviada. (acuerdo del año 1994.)
- Trasladar el caso al Ministerio de Salud con el fin de verificar si las aguas depositadas a la zanja son solamente aguas pluviales en otras palabras valorar la calidad de las aguas que están cayendo a la "zanja".

Sin más por el momento, atentamente,

Cc: Archivo



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 519-2023
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PEDRO PARA SU CONOCIMIENTO.
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:


**Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva**

Hora: 02:34pm
Funcionario: *[Firma]*
Se recibe 90 folios en

Barva, 10 de julio del 2023
Oficio N° MB-AMB-0823-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 433-2023, "Solicitud de información y documentación de la aprobación de las obras de interconexión de agua de la Urbanización la Armonía".

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 433-2023 de la sesión ordinaria 33-2023, respecto a "Solicitud de información y documentación de la aprobación de las obras de interconexión de agua de la Urbanización la Armonía" que a letra dice:

Art. 01 Se recibe nota enviada por **Vecinos de la Armonía** que a la letra dice:
Solicitud de información y documentación de la aprobación de las obras de interconexión de agua de la Urbanización la Armonía, Calle La Fragua y áreas circulantes, entre otras peticiones. Rec. 498-2023.
Anexan firmas.

ACUERDO NO. 433-2023
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA Y LA TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LOS VECINOS.
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVEN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Se les remite oficio Acd-MB-303-2023, suscrito por la MSc. Kattia Miranda Sánchez, Administradora del Acueducto Municipal, en atención a lo solicitado, respecto al estudio hídrico solicitado en el punto 7, se encuentra pendiente y se hará llegar en los próximos días. Y sobre el punto 8, se recuerda que el Plan Regulador, será presentado al Concejo Municipal el próximo miércoles 12 de julio.

Sin más por el momento, se despide:


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

CC: Archivo

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

ACUERDO NO. 520-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, A LA COMISIÓN DE OBRAS Y A LOS VECINOS DE LA ARMONÍA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Funcionario: Jorge Acuña Prado
Se recibe 11 folios en total

Barva, 10 de julio del 2023
Oficio Nº MB-AMB-0824-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y MONITOREO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS CANTONES.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se remite para su conocimiento y tramite respectivo la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y MONITOREO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS CANTONES, el cual contine como objetivo general:

Clausula 1. Objetivo general del convenio: El objetivo general del presente convenio marco de cooperación intermunicipal, es el fortalecimiento de los cuerpos policiales y la implementación del Sistema de monitoreo regional en Heredia, así como, la mejora en las prácticas y acciones desplegadas para la seguridad ciudadana de los territorios de las municipalidades involucradas.

Sin más por el momento, atentamente

Cc: Archivo

(Copiado textualmente)

ALCALDÍA
Municipalidad de Barva
Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

ACUERDO NO. 521-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 06 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal invita a la siguiente actividad:

La Municipalidad de Barva, les invita
FERIA GASTRONOMÍA, ESENCIA Y CULTURA BARVA
Lugar: Centro Cultural e Innovación

Fecha: 14, 15 y 16 de julio.

Tendremos:

- Venta de productos gastronómicos locales.
- Exposición mascareros del cantón.
- Cimarrona.
- Concierto.
- Teatro.
- Concuso de mascotas.

Para mayor información:
Dpto. Promoción Cultura y Turismo
yulliana.ruiz@munibarva.go.cr
2290-3292 ext:500

CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO

Art. 01 El Regidor José Pablo Cerdas Mora presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Solicitud de espacio de control político

José Pablo Cerdas Mora <josepablo.regidor@gmail.com>
Lun 10/07/2023 14:37
Para:Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@municipalidaddebarva.gov.ec>

Hola!
Espero que se encuentren bien.

Quisiera solicitarles un espacio de control político para la sesión ordinaria del día de hoy.

Gracias.

José Pablo Cerdas Mora.

Visto en el Acta
39-2023
El día 10/07/2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

10 JUL 2023

Recibido N: 640-2023
Hora: 02:30 pm

El Regidor José Pablo Cerdas Mora menciona:

Es para referirme a una nota de correspondencia el día de hoy, el señor Adrián, que hace referencia a una reunión de comisión, pero ese informe no se ha presentado, me imagino que la próxima semana se presentará porque me gustaría ver ambas partes del asunto, ver el informe y ver ambas versiones y todo el tema para poder tener el panorama completo.

Entiendo perfectamente las capacidades de la Comisión de correspondencia de hacer el traslado directo, pero sí me parece importante hacer la lectura del documento no así los adjuntos porque son demasiados.

El informe de comisión se lee completo en sesión pública y si hay un documento que hace referencia de la reunión de comisión, pues también debería de tener una lectura completa, creería, yo no sé lo someto a la valoración de ustedes, porque más allá de la aclaración que presenta el señor Adrián, me parece bastante relevante la nota en el sentido de que da un contexto mayor y le da mayor relevancia a las obras que este Concejo Municipal y esta administración ha llevado a cabo, pero además, me llama la atención que parece como algo que ya hemos vivido, con lo que se está viviendo actualmente, algunas personas que quisieron manipular en su momento ciertas comunidades, trataron de atravesar el caballo, como decimos popularmente, es algo similar a lo que está pasando y es parte de lo que expone Don Adrián en la nota entonces, no sé si tienen problema y le podemos dar lectura a la nota, son dos páginas o también que se haga el traslado a los síndicos, porque la nota viene dirigida a síndicos y regidores y el acuerdo que tomamos hace unos minutos, pues solamente quedo el traslado al Concejo, la Comisión de Obras y Administración.

(Digitado conforme a la grabación)

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura manifiesta que van a tomar en cuenta la observación y se traslada la nota presentada por el Sr. Adrián Varela a los Síndicos del Cantón. **(Digitado conforme a la grabación)**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2023
10/07/2023

Art. 02-1 La Síndica suplente Santa Lucía Jeannette Cordero Gamboa presenta el siguiente asunto:

1. En sesión extraordinaria No. 31-2023 se presentó la Cruz Roja para exponer situación ocurrida en el Cantón. Yo presenté una moción a consideración de los señores Regidores que indicaba lo siguiente:

“Por todo lo anterior mocionamos para que:

1. Se reglamenten las ayudas a las Asociaciones que radican en el Cantón y que brindan servicios para garantizar calidad de vida de los ciudadanos. Entre ellas AIPED, CRUZ ROJA, Cuidados Paliativos en lo referente a salud y atención solidaria de la vida. Además en un segundo orden asociaciones dedicadas a la cultura y el deporte que demuestren en su rendición de cuentas un impacto significativo para la población barveña.
2. Se garantice en el Reglamento un porcentaje anual del presupuesto ordinario municipal para garantizar la atención solidaria de servicios para cubrir especialmente a las familias más necesitadas y que requieren de acciones como las que garantiza la Cruz Roja, en primera respuesta ante accidentes, eventos de emergencia y otros.
3. Solicitamos a todas las fracciones representadas por los Regidores el apoyo a esta moción.
4. Se dispense de trámite de comisión y se comunique la misma a las Asociaciones de Desarrollo, AIPED, Cruz Roja, Cuidados Paliativos, Asociación Banda Sinfónica Barva, Asociación Escultores.”

En dicha acta el único acuerdo tomado fue el siguiente:

“ACUERDO NO. 407-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA PRESENTACIÓN DE LA CRUZ ROJA SE TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO A LOS SINDICOS PARA QUE REMITAN LA INFORMACIÓN A LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA SU CONOCIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.”

En sesión siguiente no se retomó mi solicitud.

Envié un correo electrónico pidiendo se retomará mi solicitud y hasta donde tengo entendido a la fecha no se ha retomado.

Las semanas transcurren y no queremos que haya sido un momento de efervescencia la situación tratada en este Concejo Municipal.

Por tanto con el debido respeto solicito a los señores regidores que consideren la moción presentada y sea sometida a consideración y votación.

ACUERDO NO. 522-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

